ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

CONVENIO ASOCIACION / COMPETITIVO No. RDO-CONV-009-2026

El Municipio de Rio de Oro (Cesar), en cumplimiento de lo establecido en el literal A. "Etapa de planeación", del título V. "Proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017" de la Guía para la contratación con entidades públicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se sirve elaborar el presente ANÁLISIS DEL SECTOR, con la finalidad de sustentar su decisión de celebrar un convenio bajo la modalidad de proceso de asociación, la elección del cooperante y la forma en que se pacta el convenio desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

OBJETO CONTRACTUAL
ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO A REALIZARSE DESDE EL 29 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

La clasificación de los bienes y servicios a contratar se ejecutó conforme a United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC – (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) teniendo en cuenta la versión 14 traducida al castellano por Colombia Compra Eficiente, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Es de fácil adaptación, generalizado y reconocido, coherente y completo, promueve la anticorrupción, facilita la labor de los compradores y todos lo pueden usar.

El proponente deberá encontrarse inscrito, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) así:

Tabla 1 Clasificación de los bienes y servicios a contratar

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
93	9314	931417	93141700	Cultura

La metodología empleada para la elaboración del presente estudio es conforme a lo orientado por Colombia Compra Eficiente a través del documento "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR- G-EES-02"

ASPECTOS GENERALES

- **Definición del Sector Económico a que Pertenece el Convenio**

De acuerdo con la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía han sido denominadas como tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Definiéndose como el sector de actividades de servicios sociales, comunales, culturales, deportivos y personales entre otros, que no generan lucro.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

- **Qué son las ESAL**

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociación contenido en los artículos 38 y 39 de la Constitución política, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del

ánimo de lucro. Para ello, el ordenamiento jurídico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida jurídica como el resultado de la expresión de voluntad para asociarse y la creación de reglas de participación democrática de quienes se asocian.

Las, ESAL son personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman, (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto.

Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Una ESAL se caracteriza por:

i. Ser una organización legamente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
ii. invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.
iii. Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
iv. Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.
v. Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.
vi. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

- **Cuál es la importancia de la ESAL**

La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional. A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada “Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo”, reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global. Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho propio del Desarrollo.

A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional. En particular, en la Constitución se establece que, dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.

- **Cuáles son las formas de trabajo de la ESAL**

De conformidad con lo que haya sido definido al momento de su constitución, cada ESAL tiene una forma particular de desarrollar su objeto y contribuir al interés general, por lo que existen entidades que asumen un rol social a través del cual su oferta de valor se dirige a la atención de poblaciones con corte asistencialista o promocional; el otro rol que asumen las organizaciones es el político a través del cual ejercen derechos como el de la participación, el del control social, entre otros, que corresponden a actuaciones legítimas que, por supuesto, gozan de la misma protección constitucional.

- **Tipos de ESAL**

Dada la diversidad de posibilidades jurídicas que ofrece nuestra legislación y debido a que nuestra constitución garantiza el derecho de asociación, existen varias clases de entidad sin ánimo de lucro. Su clasificación obedece generalmente a la actividad que éstas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que prevé la ley: asociación, corporación, fundación, cooperativa, fondo de empleados, etcétera.

Algunas de las entidades sin ánimo de lucro son:

- ✓ Gremiales: conformadas por personas de una misma profesión u oficio
- ✓ De beneficencia: creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.
- ✓ De profesionales: conformada para generar beneficios a una línea específica de profesionales
- ✓ Juveniles: creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su desenvolvimiento en la sociedad.
- ✓ Sociales: creadas para la diversión y el esparcimiento de la sociedad o un sector de ésta. Actúan muchas veces bajo la figura de clubes sociales.
- ✓ De bienestar social: creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad. Democráticas y participativas: creadas para promover mecanismos de democracia y participación en los diferentes escenarios de la gestión pública.
- ✓ Cívicas y comunitarias: creadas para promover el desarrollo armónico del individuo en la sociedad.
- ✓ De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: creadas para ayudar a la rehabilitación social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- ✓ Agropecuarias y de campesinos: constituidas por quienes adelantan actividades agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas, avícolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

En razón de sus actividades, existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro; no obstante, para efectos de suministrar información útil al usuario, realizaremos los análisis de estas entidades sin ánimo de lucro, de uso más frecuente:

- ✓ Fundaciones.
- ✓ Asociaciones y Corporaciones.
- ✓ Entidades del sector solidario.
- ✓ Veedurías Ciudadanas
- ✓ Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia

ASPECTOS ECONÓMICOS

En a las actividades específicas del objeto contractual a desarrollar, para el presente estudio de analizó el sector Suministro de acuerdo con la información disponible respecto de las siguientes actividades económicas:

Código CIIU	Descripción	Nota explicativa
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	• La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales. • Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general. • La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes. • El patrocinio de actividades recreativas y culturales. • La concesión de becas a artistas. • La administración de programas de suministro de agua potable. • La administración de servicios de recolección y disposición de residuos. • La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación. • La administración de programas de vivienda.

		• Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios así como su regulación. • Las actividades técnicas de inspección, vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a que están sujetas las entidades que prestan servicios de salud, así como en la eficiencia en la aplicación, en la obtención y aplicación de los recursos de las entidades del Subsector Oficial del Sector Salud; y en la liquidación, recaudo, giro, cobro y utilización de los recursos fiscales y demás arbitrios rentísticos, cualquiera que sea su origen, con destino a la prestación de los servicios de salud. • Las actividades de regulación y orientación del ordenamiento ambiental del territorio y la definición de las políticas y regulaciones a las que se sujetaron la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las actividades ejercidas por otros sectores.
5621	**Catering para eventos**	El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
4769	**Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados**	• El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, disco Blu-ray. • El comercio al por menor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar, como por ejemplo las memorias microSD, USB entre otros. • El comercio al por menor de juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales. • El comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas.

Fuente: Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes del sector: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el sector de servicios, a continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
ICONTEC, INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
CAMARAS DE COMERCIO REGIONALES
UNESCO

SECTOR TERCIARIO

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

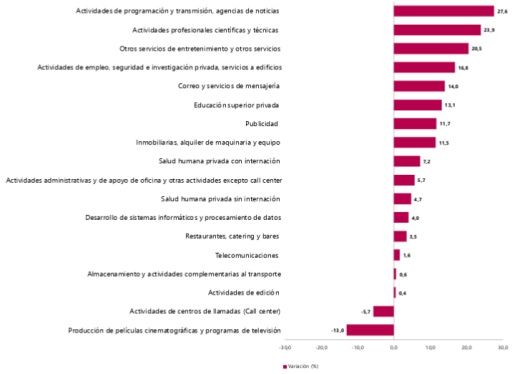
Acceso a Internet es el servicio cuyo objeto es facilitar los medios físicos que incluyan todas las funcionalidades y recursos de red nacionales y/o internacionales necesarios para permitir a un usuario interconectarse a la red Internet y aprovechar sus recursos y servicios. Normalmente cuando se hace referencia a los servicios de acceso a Internet se entienden incluidos los servicios de Internet Fijo e Internet móvil.

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES

1. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO (EMS)

Junio de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)
En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)ᵖ

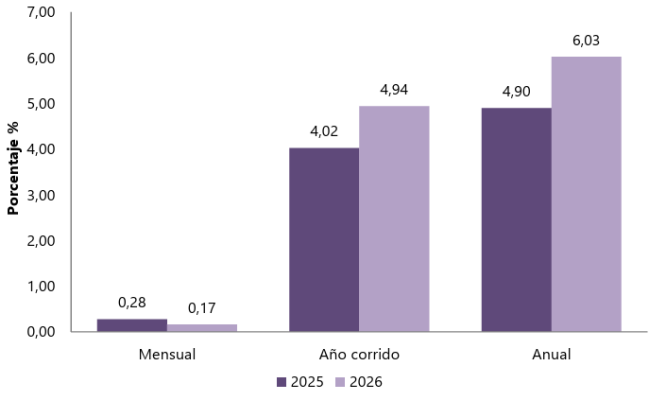
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

2. Índice de precios al consumidor IPC

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

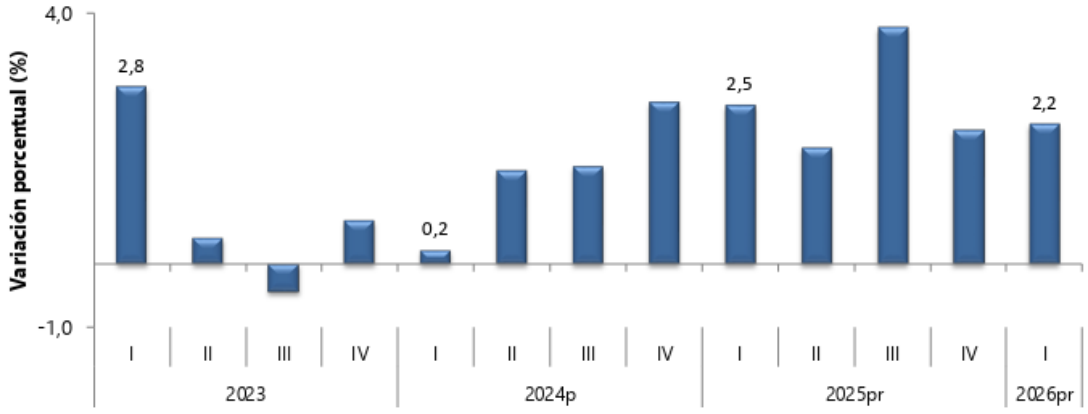
Fuente: DANE, IPC.

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

3. **Producto Interno Bruto (PIB)**

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

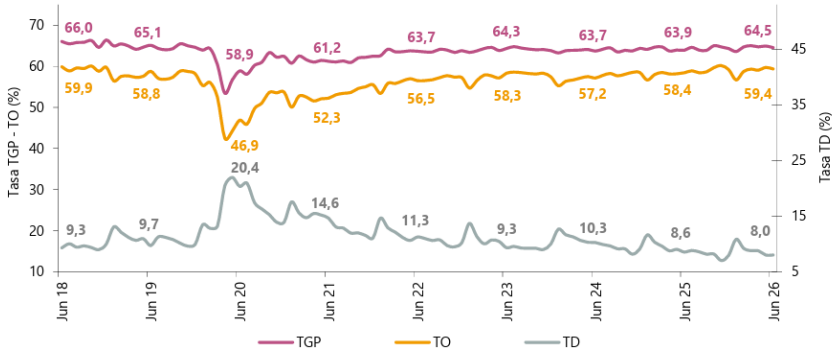
Fuente: DANE, PIB_T

6. TASA DE DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

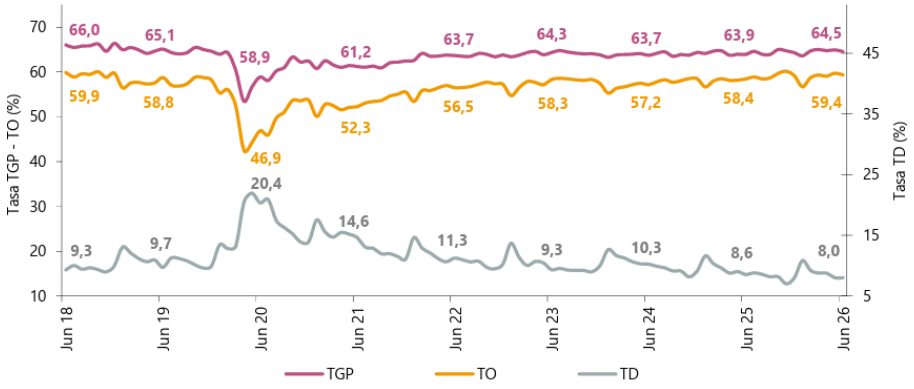


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

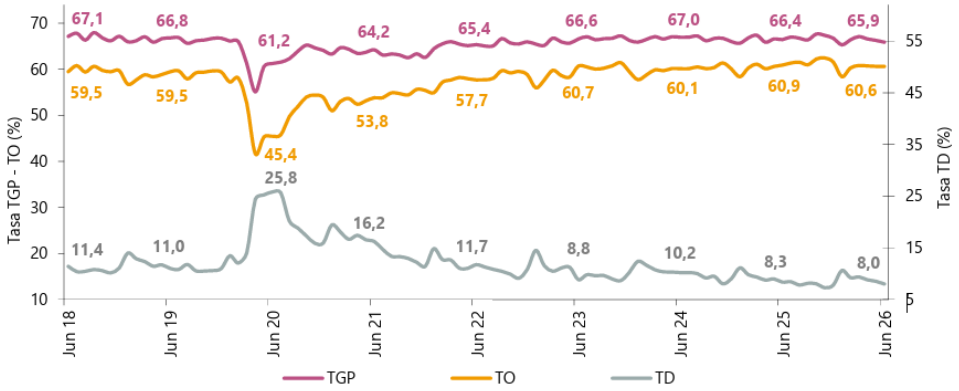


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

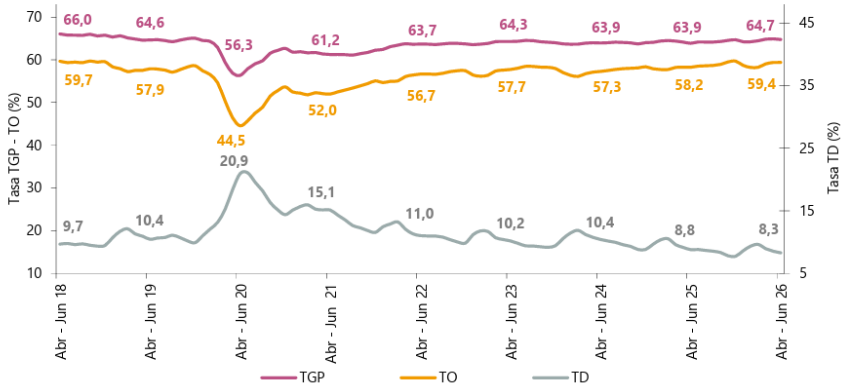


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

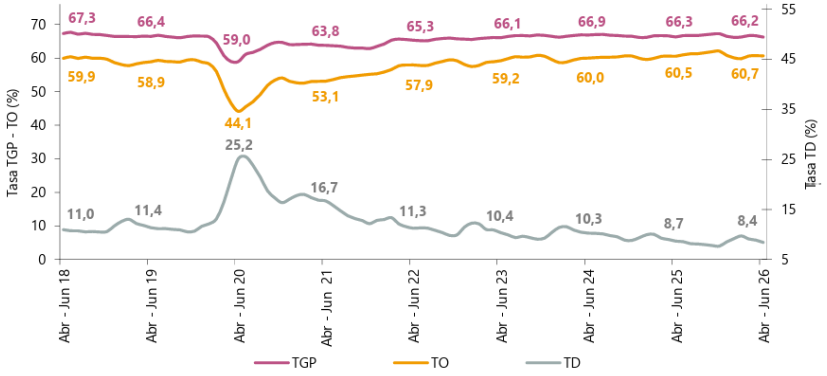


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas y trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor de este.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2026	$1.750.905	$249.095
2025	$1.423.500	$200.000
2024	$1.300.000	$162.000
2023	$1.160.000	$140.606
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854

ASPECTOS TÉCNICOS

Alcance del Objeto contractual: A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas y cantidades a ejecutar, incluyendo la totalidad de los requerimientos que conforman los alcances del presente proceso contractual y la ficha técnica de los mismos:

PRESUPUESTO OFICIAL			
No.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
	DESDE EL DÍA 29 DE AGOSTO - 10 DE SEPTIEMBRE: PROMOCIÓN, LOGISTICA Y PUBLICIDAD EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES Y FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN		
1.1	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLE FRONTAL DE DIMENSIONES (8M X 1M) PARA LA TARIMA EN LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO	UND	1
1.2	STAFF DE LOGÍSTICA QUE ESTARÁ A CARGO DE DIA DE BANDAS MARCIALES Y BANDAS PAPAYERAS, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA TODOS LOS DIAS	GLOBAL	1
1.3	DISPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TARIMA GRANDE CON TECHO LUCES PARAEL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES	GLOBAL	1
1.4	ORNATO DEL TEMPLO (ARREGLOS FLORALES)	GLOBAL	1
	AGOSTO (30) - SEPTIEMBRE (10): LOGISTICA ACOMPAÑAMIENTO FESTIVIDADES		
2	BANDA MUSICAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS DE APERTURA DE LAS FESTIVIDADES.	DIAS	13
	AGOSTO (30): PRESENTACIONES CULTURALES INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO.		
3.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	400
3.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	1
3.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 20 TRAJES	GLOBAL	1
	AGOSTO (31): EVENTO A CARGO DEL CDI LA FLORESTA		
4.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	200
4.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	1
4.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 17 TRAJES	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (01): PRESENTACIONES CASA CULTURALE E INVITADOS		
5.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	340
5.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	6

	SEPTIEMBRE (02): PRESENTACIONES CULTURALES CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL "PARTE ALTA"		
6.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	400
6.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	3
6.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 30 TRAJES	GLOBAL	3
6.4	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO DESDE MUNICIPIO ORIGENES A RIO DE ORO Y REGRESO (PARA 80 PERSONAS)	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (03): PRESENTACIONES CULTURALES CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL "ZONA PLANA"		
7.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	420
7.2	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 40 TRAJES	UNIDADES	4
7.3	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	4
7.4	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO- DESDE MUNICIPIO ORIGEN A MUNICIPIO DE RIO DE ORO Y REGRESO (40 PERSONAS)	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (04): PRESENTACIONES CULTURALES INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR		
8.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	340
8.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	1
8.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 20 TRAJES	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (05): ENCUENTRO REGIONAL DE BANDAS MÚSICO- MARCIALES		
9.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	1050
9.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	20
9.3	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO (DESDE LOS MUNICIPIOS DE ABREGO,SAN MARTÍN,SAN ALBERTO, OTARÉ, ASPASICA,OCAÑA, LA PLAYA, PAILITAS, LA GLORIA, AGUACHICA)	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (06): PRESENTACIONES CULTURALES ENCUENTROS DE BANDAS PAPAYERAS		
10.1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO	GLOBAL	1

10.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	7
	SEPTIEMBRE (8): 1ER. DÍA CENTRAL ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES A CARGO DE LA JUNTA CENTRAL DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN		
12.1	DEMOSTRACIÓN JUEGOS PIROTÉCNICOS COMO ATRACTIVO PRINCIPAL DE CELEBRACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA (18 CARCASAS 6 PULGADAS, 20 CARCASAS 5 PULGADAS, 30 CARCASAS 3 PULGADAS)	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (9): 2DO. DÍA ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES A CARGO DEL GREMIO DE CONDUCTORES		
13.1	DEMOSTRACIÓN JUEGOS PIROTÉCNICOS COMO ATRACTIVO PRINCIPAL DE CELEBRACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA (18 CARCASAS 6 PULGADAS, 20 CARCASAS 5 PULGADAS, 30 CARCASAS 3 PULGADAS)	GLOBAL	1
	SEPTIEMBRE (10): 3ER. DÍA C ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES A CARGO DEL GREMIO DE PESEROS		
14.1	DEMOSTRACIÓN JUEGOS PIROTÉCNICOS COMO ATRACTIVO PRINCIPAL DE CELEBRACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA (18 CARCASAS 6 PULGADAS, 20 CARCASAS 5 PULGADAS, 30 CARCASAS 3 PULGADAS)	GLOBAL	1

ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se relacionan las disposiciones legales aplicables o relacionadas con el presente proceso contractual:

Regulación aplicable al proceso de contratación

El segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia reza:

> El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

El Decreto 092 de enero 23 de 2017, "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política",* señala las condiciones que deben reunirse para que una entidad estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, pueda contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo.

La Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, describe la forma en que se determina que una entidad privada sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad y señala el procedimiento para adelantar el proceso de contratación en desarrollo del Decreto 092 de 2017.

}

Regulación aplicable al producto

Las entidades sin ánimo de lucro participantes en el proceso competitivo, tienen que comprometerse a cumplir a cabalidad en el desarrollo de sus actividades, con cada una de las normas aplicables en el desarrollo del objeto del presente proceso. De acuerdo a lo establecido en los estudios previos.

PLAZO DE EJECUCIÒN

El plazo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días candelario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

PARÁGRAFO: En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2026, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

PRESUPUESTO

Se dispone para tales fines de un presupuesto por valor de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($126.314.000,00) MONEDA LEGAL**, valor que incluye gastos directos, indirectos, impuestos y gravámenes y el aporte que realizará la ESAL para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

El presupuesto oficial es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($119.998.300) MONEDA LEGAL** incluido IVA, costos directos e indirectos, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 497 del 13 de agosto de 2026 – Rubro(s): 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

Y un aporte equivalente a la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETESCIENTOS PESOS ($6.315.700,00) MONEDA LEGAL** que realizará la ESAL que resulte adjudicataria del proceso de selección, los cuales equivalen al 5% del presupuesto oficial.

Seguidamente se detalla el presupuesto que regirá el futuro contrato;

PRESUPUESTO OFICIAL					
No.	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
DESDE EL DÍA 29 DE AGOSTO - 10 DE SEPTIEMBRE: PROMOCIÓN, LOGISTICA Y PUBLICIDAD EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES Y FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN					
1.1	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLE FRONTAL DE DIMENSIONES (8M X 1M) PARA LA TARIMA EN LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO	UND	1	$ 528.000	$ 528.000
1.2	STAFF DE LOGÍSTICA QUE ESTARÁ A CARGO DE DIA DE BANDAS MARCIALES Y BANDAS PAPAYERAS, ORGANIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA TODOS LOS DIAS	GLOBAL	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
1.3	DISPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE TARIMA GRANDE CON TECHO LUCES PARAEL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES	GLOBAL	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
1.4	ORNATO DEL TEMPLO (ARREGLOS FLORALES)	GLOBAL	1	$ 7.700.000	$ 7.700.000
AGOSTO (30) - SEPTIEMBRE (10): LOGISTICA ACOMPAÑAMIENTO FESTIVIDADES					
2	BANDA MUSICAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS EVENTOS DE APERTURA DE LAS FESTIVIDADES.	DIAS	13	$ 770.000	$ 10.010.000
AGOSTO (30): PRESENTACIONES CULTURALES INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO.					
3.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	400	8000	$ 3.200.000

3.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	1	$ 132.000	$ 132.000
3.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 20 TRAJES	GLOBAL	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
AGOSTO (31): EVENTO A CARGO DEL CDI LA FLORESTA					
4.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	200	$ 8.000	$ 1.600.000
4.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	1	$ 132.000	$ 132.000
4.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 17 TRAJES	GLOBAL	1	$ 1.870.000	$ 1.870.000
SEPTIEMBRE (01): PRESENTACIONES CASA CULTURALE E INVITADOS					
5.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	340	$ 8.000	$ 2.720.000
5.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	6	$ 132.000	$ 792.000
SEPTIEMBRE (02): PRESENTACIONES CULTURALES CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL "PARTE ALTA"					
6.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	400	$ 8.000	$ 3.200.000
6.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	3	$ 132.000	$ 396.000
6.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION	GLOBAL	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000

	DE 30 TRAJES				
6.4	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO DESDE MUNICIPIO ORIGENES A RIO DE ORO Y REGRESO (PARA 80 PERSONAS)	GLOBAL	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
SEPTIEMBRE (03): PRESENTACIONES CULTURALES CENTROS EDUCATIVOS DE LA ZONA RURAL "ZONA PLANA"					
7.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	420	$ 8.000	$ 3.360.000
7.2	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 40 TRAJES	UNIDADES	4	$ 1.100.000	$ 4.400.000
7.3	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	4	$ 132.000	$ 528.000
7.4	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO- DESDE MUNICIPIO ORIGEN A MUNICIPIO DE RIO DE ORO Y REGRESO (40 PERSONAS)	GLOBAL	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000
SEPTIEMBRE (04): PRESENTACIONES CULTURALES INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR					
8.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	340	$ 8.000	$ 2.720.000
8.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	1	$ 132.000	$ 132.000
8.3	APORTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VESTUARIOS: ELABORACION DE 20 TRAJES	GLOBAL	1	$ 1.930.000	$ 1.930.000
SEPTIEMBRE (05): ENCUENTRO REGIONAL DE BANDAS MÚSICO- MARCIALES					
9.1	REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN LAS PRESENTACIONES CULTURALES A REALIZARSE: BOTELLA DE GASEOSA 260 ML + FLAUTA DE PAN RELLENA DE POLLO APROX 120GRS	UNIDADES	1050	$ 8.000	$ 8.400.000
9.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN	UNIDADES	20	$ 132.000	$ 2.640.000

	EL EVENTO				
9.3	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO (DESDE LOS MUNICIPIOS DE ABREGO, SAN MARTÍN, SAN ALBERTO, OTARÉ, ASPASICA, OCAÑA, LA PLAYA, PAILITAS, LA GLORIA, AGUACHICA)	GLOBAL	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000
SEPTIEMBRE (06): PRESENTACIONES CULTURALES ENCUENTROS DE BANDAS PAPAYERAS					
10.1	TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE PARTICIPANTES DEL EVENTO	GLOBAL	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
10.2	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MATERIAL ACRÍLICO (MEDIDAS APROXIMADAS 20 X 25 CM), CON BASE PARA EXHIBICIÓN, GRABADO CON MENSAJE CONMEMORATIVO, LOGOS INSTITUCIONALES, DESTINADA A RESALTAR Y AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN EL EVENTO	UNIDADES	7	$ 132.000	$ 924.000
SEPTIEMBRE (8): 1ER. DÍA CENTRAL ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES A CARGO DE LA JUNTA CENTRAL DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN					
12.1	DEMOSTRACIÓN JUEGOS PIROTÉCNICOS COMO ATRACTIVO PRINCIPAL DE CELEBRACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA (18 CARCASAS 6 PULGADAS, 20 CARCASAS 5 PULGADAS, 30 CARCASAS 3 PULGADAS)	GLOBAL	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
SEPTIEMBRE (9): 2DO. DÍA ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES A CARGO DEL GREMIO DE CONDUCTORES					
13.1	DEMOSTRACIÓN JUEGOS PIROTÉCNICOS COMO ATRACTIVO PRINCIPAL DE CELEBRACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA (18 CARCASAS 6 PULGADAS, 20 CARCASAS 5 PULGADAS, 30 CARCASAS 3 PULGADAS)	GLOBAL	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
SEPTIEMBRE (10): 3ER. DÍA C ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES A CARGO DEL GREMIO DE PESEROS					
14.1	DEMOSTRACIÓN JUEGOS PIROTÉCNICOS COMO ATRACTIVO PRINCIPAL DE CELEBRACIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA (18 CARCASAS 6 PULGADAS, 20 CARCASAS 5 PULGADAS, 30 CARCASAS 3 PULGADAS)	GLOBAL	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000
			TOTAL		**126.314.000,00**
			APORTE ESAL	**5%**	**$ 6.315.700**
			APORTE MUNICIPIO	**95%**	**$ 119.998.300**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, los procesos adelantados por la Alcaldía del municipio, en los últimos periodos.

	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	RDO-CONV-ASO-009-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACCIONES QUE EN EL SECTOR CULTURA DEBA DESARROLLAR EL MUNICIPIO DE RÍO DE	Presentación de oferta	27/08/2024 7:10 PM (UTC -5 horas)	-		534.240.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado Detalle

SA-005-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO A REALIZARSE DESDE EL 29 DE AGOSTO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	**Cesar** : Río de Oro	$316.000.000,00	**Fecha de apertura** 05-08-2025
RDO-SA-002-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	ENCUENTRO AGROPECUARIO DEL SECTOR CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE APOYOS ESPECÍFICOS, LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS COMERCIALES Y LA INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SECTOR	**Cesar** : Río de Oro	$70.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 20-06-2025

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección cuyo objeto y/o alcance contiene la prestación de servicios iguales o similares a las que el Municipio de Río de Oro pretende contratar en el presente proceso.

Entre las entidades públicas que han adquirido bienes iguales o similares están:

Entidad Contratante	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URE
Número del Contrato	**SAMC-MSJU-001-2025**
Modalidad de Selección del contrato	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	DESARROLLO Y REALIZACION DEL EVENTO CULTURAL, ARTI´STICO EN HONOR AL PATRIARCA SAN JOSE´ DE URE´ EN CONMEMORACIÓN DE SUS FIESTAS PATRONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE´ DE URE´ DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Plazo de Ejecución	15 Días
Valor total del contrato	$ 231,495,000
Forma de pago	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: A) UN (1) ANTICIPO, equivalente al 50% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. B) UN PAGO FINAL, equivalente al 50% del valor del contrato, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato.
Fuente	SECOP, enlace del proceso https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14335076

Entidad Contratante	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA
Número del Contrato	**SAMC 002-2025**
Modalidad de Selección del contrato	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EL REINADO DE ADULTOS MAYORES, ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LOS CARNAVALES DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO 2025.

Plazo de Ejecución	195Días
Valor total del contrato	$ 337,808,200
Forma de pago	La Alcaldía de Olaya Herrera (N), pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El 50% del valor total, como anticipo a la firma y legalización de este, previa constitución de las garantías a las que haya lugar. El saldo se cancelará al cumplimiento total del objeto contractual, previa certificación de la entrega de los suministros, objeto de la presente selección a satisfacción, expedida por el Supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios
Fuente	SECOP, enlace del proceso https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14313996

ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEDORES ¿QUIEN VENDE?

SECOP 1

A partir de la revisión y análisis de procesos similares realizados por la Entidad Estatal y por otras Entidades Estatales a nivel nacional, se precia en el SECOP la existencia de los siguientes potenciales proveedores en que podrían prestar los servicios que requiere la Entidad.

Potenciales proveedores SECOP I

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, a continuación, se relacionan los siguientes potenciales proveedores en el que según la información reportada en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades ostentan la calidad de MiPymes y que podrían ser potenciales proveedores para este proceso.

ES PYME	NIT	Razón social de la sociedad
SI	844000282	FALCK SERVICES SAS BIC
SI	900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION
SI	832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS
SI	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS
SI	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS
SI	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS
SI	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC
SI	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

De igual forma, se realizó consulta de información a través de las bases de datos disponibles en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, encontrándose Sociedades a nivel nacional sujetas a

inspección y control de dicha entidad, registradas en los siguientes códigos CIIU:

8413 - Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
5621 - Catering para eventos
4769 - Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados 5621 – Catering para Eventos

Nota: Se aclara que esta consulta no abarca todas las sociedades que pudieran ser potenciales proveedores, ya que solo están obligadas a inspección y vigilancia de dicha entidad las sociedades que se encuentren dentro de las causales establecidas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, los numerales 2º y 3º del artículo 7º del Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012, el Decreto Único Reglamentario (DUR) 1074 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El Municipio se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, en procura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

Riesgos

No.	1	
Clase	General	
Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio, incluyendo pago de multas y cláusula penal pecuniaria	
Consecuencia	Incumplimiento parcial o total, cumplimiento tardío o defectuoso, responsabilidad fiscal.	
Probabilidad	Posible	
Impacto	Catastrófico	
Valoración	3 + 5 =8	
Categoría	Riesgo extreme	
Asignación	COOPERANTE	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Imposición de multas, efectividad de cláusula penal pecuniaria, retención de saldos a favor del cooperante si existen, declaración de incumplimiento contractual, declaración de caducidad, Efectividad de la garantía única de cumplimiento del contrato.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Improbable
	Impacto	Menor
	Valoración	2 + 2 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor/ Interventor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Desde que se evidencie el incumplimiento de las actividades a cargo del cooperante, o su atraso en el desarrollo de las mismas de conformidad con el cronograma de trabajo	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando el contratista cumpla a cabalidad sus obligaciones, se ponga al día con las actividades retrasadas a través de un plan de contingencia o corrija las mal hechas.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio por parte del supervisor
	Periodicidad	Diaria

No.	2
Clase	Específico

Fuente	Externo	
Etapa	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Mala calidad del servicio	
Consecuencia	Surgen perjuicios que se derivan de la mala o deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio, y que resultan insuficientes para el cumplimiento de los deberes y metas de la entidad.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Mayor	
Valoración	2 + 4 = 6	
Categoría	Riesgo alto	
Asignación	Contratista	
Tratamiento	Transferir el riesgo: La entidad exigirá al contratista la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad del servicio prestado, a su favor y por el término del plazo de ejecución del convenio.	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Resigo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Cuando se inicie el proceso administrativo sancionatorio	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haya impuesto la multa o corregido las deficiencias en el servicio.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Por la atención de las quejas, peticiones y reclamos de la población beneficiaria
	Periodicidad	Diaria.

No.	3
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales

Consecuencia	Paralización de los trabajos, retrasos.	
Probabilidad	Improbable	
Impacto	Moderado	
Valoración	2 + 3 = 5	
Categoría	Riesgo medio	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	Transferir el riesgo: Efectividad de la garantía única de cumplimiento del convenio, por el amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Insignificante
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tengo lugar.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del contrato, cuando pueda deducirse el monto a pagar a los trabajadores, de los saldos debidos al cooperante y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando la nómina de pago.
	Periodicidad	Mensual o quincenal o dependiendo de la forma de pago acordada entre el cooperante y su personal de trabajo

No.	4
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	No pago de aportes de seguridad social y obligaciones parafiscales
Consecuencia	No prestación de servicios de salud a los trabajadores del cooperante, no recibo de los beneficios propios de la red de seguridad social.
Probabilidad	Insignificante
Impacto	Moderado

Valoración	1 + 3 = 4	
Categoría	Riesgo bajo	
Asignación	Cooperante	
Tratamiento	No giro de aportes por parte del Municipio	
Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Insignificante
	Impacto	Menor
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	Supervisor	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Pasados cinco (5) días hábiles luego del requerimiento para el pago sin que ello tengo lugar.	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la liquidación del convenio, cuando pueda deducirse el monto a pagar por seguridad social y obligaciones parafiscales, de los saldos debidos al cooperante y se hace pago directo por parte de la administración municipal.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Solicitando la constancia de pago de la autoliquidación respectiva.
	Periodicidad	Mensual

No.	5
Clase	Específico
Fuente	Interno
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
Descripción	Mala calidad de los bienes
Consecuencia	Surgen perjuicios que se derivan de la mala calidad y mal funcionamiento de los bienes, insumos, materiales y equipos entregados
Probabilidad	Improbable
Impacto	Mayor
Valoración	2 + 4 = 6
Categoría	Riesgo alto
Asignación	Contratista
Tratamiento	Transferir el riesgo: Haciendo efectiva la garantía postventa. Además, la entidad exigirá al cooperante la constitución de una garantía en donde se ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, a su favor y por el término del plazo de ejecución del contrato.

Impacto luego de tratamiento	***Probabilidad***	Raro
	Impacto	Moderado
	Valoración	1 + 3 = 4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	
Responsable del tratamiento	El supervisor del contrato debe exigir la garantía de cumplimiento para su inicio, hacer efectivas las garantías si este ya se está ejecutando.	
Fecha estimada de inicio del tratamiento	Después de la firma del contrato	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Cuando se haga efectiva la garantía del caso, y se hagan las devoluciones y cambios de los bienes requeridos en las condiciones exigidas por la entidad contratante.	
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Por revisión de las condiciones de calidad del bien o equipo
	Periodicidad	En el momento del recibo y al momento del uso o la instalación de los bienes y equipos según sea el caso

Firma responsable:
Nombre: LORENA CATHERINE CARVAJALINO DURÁN
Cargo: Secretaria de Gobierno
Fecha: 14 de agosto de 2026

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	IPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Aprobó / Reviso	Beatriz Pacheco Arévalo	Asesora Jurídica de Contratacion	CONTRATISTA	
Proyecto	Tania Marcela Duran	Contratista	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				